



Bogotá, D.C.

683

Señores

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
CARRERA 5 L # 49 C – 98 SUR. OCUPACIÓN 124. MANZANA I LOTE 23
BARRIO MARRUECOS
CIUDAD**Asunto: Citación Expediente 86 DE 2012 SI ACTUA 7855**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto 01 de 1984, sírvase comparecer al Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución No. 493 del 29 de diciembre de 2020, expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectuó por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyectó: Vanessa Domínguez Palomino Abogada Contratista

